EMPRESA	(BO.M63.00065)
VIAJES DE LA LUZ & NEAT TRAVEL UT	
Domicilio: NAVARRA 3 (EDIF.CALIFORNIA)	
43840-SALOU (TARRAGONA)	
C.I.F.: G07966740	TARRAGONA
Cód. cta. de cotización a la Seg. Soc.: 43104547374	

TRABAJADOR	(0084)
KRATZ DETLF JURGEN A	
N.I.F.: X3047490J	Núm. Libro Matrícula:
Núm. afiliación Seg. Social: 081111539032	
Categoría o grupo profesional: ASISTENTE TURISTICO	
Grupo de cotización: 07	Fecha antigüedad: 22-03-2000

Periodo de liquidación: del 01 de MAYO al 21 de MAYO de 2000 Total días 21

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales		TOTALES
Salario base	47.710	Indemnizaciones o suplidos		
Horas extraordinarias		Prestaciones e indemniz. de la Seg. Soc.		
Gratificaciones extraordinarias				
Salario en especie				
Complementos salariales				
LIQUIDACION CES	80.603	Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos		
		DISTANCIA TRANS	4.551	
		Otras percepciones no salariales		
A. TOTAL DEVENGADO				132.864

II. DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes	4,70 %	3.525	1. TOTAL APORTACIONES		4.800
Desempleo	1,60 %	1.200	2. I.R.P.F.	2,00 %	2.657
Formación Profesional	0,10 %	75	3. Anticipos		
Horas extraordinarias:			4. Valor de productos en especie		
Fuerza mayor	%		5.		
Otras Horas extraordinarias	%				

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5) 7.457

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) PESETAS 125.407 / EUROS 753,71

Firma y sello de la Empresa

VIAJES DE LA LUZ & NEAT TRAVEL U.T.E. C.I.F. G07966740 C/. Navarra 3 Polígono Son Fuster 07009 Palma de Mallorca

SALOU (TARRAGONA), 20 de MAYO de 2000

RECIBI,

Cuenta:

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes		2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T. y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial)	75.000
Remuneración mensual	59.710	3. Base de cot. adicional por horas extraordinarias	
Prorrata pagas extraordinarias	15.903	4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.	132.864
Base incapacidad temporal		5. Base I.R.P.F. por retribución en especie	
TOTAL	75.613		
Base de cotización a la Seg. Social	75.000		